



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR -CALCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS-MDSS-1

**"CONTRATACION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR "**

En la Oficina de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Salvador, a los ventidos días del mes de Marzo del año 2024 y siendo las 09:00 horas el comité de selección designado mediante el documento "Designación del Comité de Selección " N° 001-2024-CS-MDSS , tienen la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2024-CS/MDSS, los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar el proceso de APERTURA, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	CPC GIOVANA E. LOAYZA PEÑA	UNIDAD DE LOGISTICA Y GESTION PATRIMONIAL
1º Integrante Titular	ING. PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ	EXPERTO INDEPENDIENTE
2º Integrante Titular	MARISELA QUISPE TTITO	RESPONSABLE DEL PVL

En calidad de veedora la Sra LENY RONDON LOPE con DNI N° 62758727, presidenta del Comité de vaso de Leche CCOSCCO AYLLU

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES: Contando con el quórum necesario que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 33 de la Ley.

Se registraron en el portal web del SEACE los siguientes participantes:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	13/03/2024	Valido
2	20527786461	AGROINDUSTRIA LATINO E.I.R.L	13/03/2024	Valido
3	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L	13/03/2024	Valido
4	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2024	Valido
5	20603032498	ALIMENTOS AYNIPERU S.A.C	15/03/2024	Valido
6	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L	16/03/2024	Valido
7	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C	16/03/2024	Valido
8	20610518835	ALIMENTOS MOLICUSCO SA-C	19/03/2024	Valido
9	20612018783	ALMACENES & P RUMBO AL 3000 S.A.C	14/03/202	Valido

SEGUNDO-OFFERTAS PRESENTADAS:

En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Estado de la Propuesta	Estado
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L		Valido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR -CALCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TERCERO- DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA: Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de la Especificaciones Técnicas previstos en las bases

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA-	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SCRL	
	ITEM I	ITEM II
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas" El Plan HACCP debe estar referido a la línea de producción del producto objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso dicho producto, según el artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA). (Hojuelas, Harinas y Leche Evaporada).	CUMPLE	CUMPLE
g) Copia del certificado de saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a 06 meses a la fecha de presentación de propuestas, donde se acredite las actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia de Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter oficial (con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas), emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución).	CUMPLE	NO CORRESPONDE
i) Copia vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. correspondiente a la línea de producción Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa "reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas". Deberá contener el flujo del proceso productivo	NO CORRESPONDE	CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en Soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	PRESENTA	PRESENTA
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR -CALCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CUARTO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

ITEM I

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Estado de la Propuesta
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	ADMITIDO

ITEM II

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Estado de la Propuesta
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	ADMITIDO

QUINTO.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

ITEM I

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Precio de su Oferta
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	69,149.52

ITEM II

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Precio de su Oferta
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	63,360.00

SIXTO- PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

ITEM I

CALIFICACION	PUNTAJES según bases	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L
A. PRECIO	72 Puntos	72
B. VALORES NUTRICIONALES	10 Puntos	10
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 Puntos	10
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 Puntos	05
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	03 Puntos	00
	100	97
PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5% REMYPE	101.85 PUNTOS

ITEM II

CALIFICACION	PUNTAJES según bases	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L
A. PRECIO	77 Puntos	77
B. VALORES NUTRICIONALES	05 Puntos	05
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 Puntos	00
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 Puntos	05
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	03 Puntos	00
	100	87
PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5% REMYPE	91.35 PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR -CALCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SEPTIMO: RESULTADOS DE LA EVALUACION.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM I

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Puntaje Obtenido	Bonificacion REMYPE	Puntaje Total	Orden dde Praelacion
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	97	4.85	101.85	1

ITEM II

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Puntaje Obtenido	Bonificacion REMYPE	Puntaje Total	Orden dde Praelacion
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	87	4.35	91.35	1

OCTAVO CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con el requisito de calificación detallados en las bases.

ITEM I

N°	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	Resultado de la Calificación.
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	SI	Califica

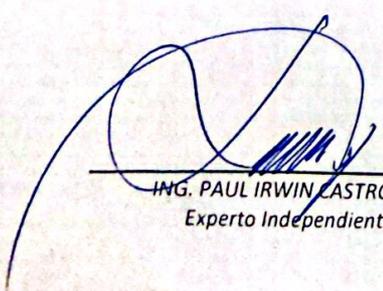
ITEM II

N°	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	Resultado de la Calificación.
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L	SI	Califica

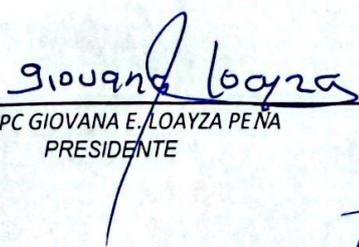
Novena: RESULTADOS DE LA CALIFICACION.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor ganador INDUSTRIAS ALIMENTARIA DON NIKO S.C.R.L quien octuvo el primer lugar , cumple los requisitos de calificacion establecidos en las bases y se da como postor ganador del procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada N°01-2024-CS/MDSS-1 para la CONTRATACION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR.

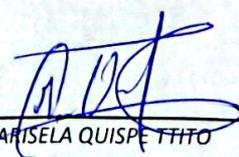
El organo a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de Selección dar por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12.25 horas del mismo dia y año en curso y a sdu vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.



ING. PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ
Experto Independiente



CPC GIOVANA E. LOAYZA PEÑA
PRESIDENTE



MARISELA QUISPE TITO
Integrante

